



Resolución de Alcaldía de inicio de expediente de contratación del servicio 09/2024 de Dirección de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y gestión de residuos de las obras de Pavimentación de las calles Vadillo y La Zamorana, obra incluida en PLAN V ejercicio 2024.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa y Providencia de Alcaldía	23/08/2024	No existe personal municipal que pueda realizar el servicio
Informe de Secretaría	23/08/2024	Informe de Procedimiento
Informe de Intervención	23/08/2024	Retención de Crédito

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato de servicio 09/2024 Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud y Gestión de Residuos de las obras de Pavimentación de las calles Vadillo y La Zamorana de Zaratán, incluidas en PLAN V ejercicio 2024.			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 71240000-2	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 2.192,23 €	Impuestos: 21%		Total: 2.652,60 €
Valor estimado del contrato: 2.192,23 €	Impuestos: 21%		Total: 2.652,60 €
Fecha de inicio ejecución: Acta de comprobación de replanteo	Fecha fin ejecución: Liquidación de obra y devolución de garantía al contratista	Duración ejecución: ---	Duración máxima: ---
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5% del importe de adjudicación, IVA excluido)	Garantía complementaria: Si (5% del importe de adjudicación IVA excluido)	

Lotes: Se justifica la inexistencia de lote, indicando que la obra es única, por lo que la división en lotes de la dirección facultativa de la misma, no es técnicamente operativa, dado que dificultaría la correcta ejecución de la obra.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero

Ayuntamiento de Zaratán

Plza. de las Herrerías, 1, Zaratán. 47610 (Valladolid). Tfno. 983344100/983343399. Fax: 983341075





de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

No existen técnicos municipales capacitados para llevar a cabo el citado servicio.

Queda acreditado que la contratación de Contrato de Servicio 09/2024 de Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y gestión de residuos de las obras de Pavimentación de las calles Vadillo y La Zamorana, mediante un contrato de Servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Se exige una garantía complementaria del 5% del importe de adjudicación (IVA excluido), con el fin que la oferta sea seria y que pueda ser cumplida normalmente, ya que de lo contrario, afectaría al normal desenvolvimiento de la obra con los perjuicios que eso conllevaría para el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta que ésta obra está incluida en el PLAN V ejercicio 2024 de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

CUARTO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

QUINTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se dé cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Zaratán

Plza. de las Herrerías, 1, Zaratán. 47610 (Valladolid). Tfno. 983344100/983343399. Fax: 983341075

